

Señor D. de 25 Agosto / En la Villa de Yula a veinte y cinco de
Agosto de mil ochocientos noventa y seis, reunidos
en sus Salas Comunitarias, los S. del Ayuntamiento que
al margen se expresan, en sesión ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Segundo por ausencia del
primero, se dio principio por la lectura del acta anterior
y hallandola conforme fue aprobada.

Primamente se dio cuenta de una comen-
cación recibida de la Coma diputada Provincial
recordando el ingreso del presupuesto Provincial den-
tro del presente mes y que se halla repartido a este
Pueblo en la derrama general, la exposición en su
acto acordó darle cumplimiento en el término que se
prefija.

Segundamente se dio cuenta de un oficio de D.
Don Fernando Melamando la cuota que se le
fija por contribución de derrama mediante un
diputado otros bienes que los procedente que como se
sabe por, a cuya solvencia suyo el acuerdo de su
forma la junta local.

En último se puso en conocimiento de la
exposición un oficio del Sr. Jefe de guerra en
tancia del Partido en el que manifiesta si los vici-
tos de los Corrales son de la pertenencia del Estado o
del común de estos vecinos, y si en este caso tiene
el derecho de Melamando las finas venientas exiguas
en la misma sin incurrir en responsabilidad.